Cerrillos

002236

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 10 OCT 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de Agosto de 2024 sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 1250 /2024.

Los Registros de asistencia del mes de **AGOSTO** del año 2024 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo en que se menciona:

R.U.T	FUNCIONARIO	HORAS
[redacted]	GARRIDO DONOSO CLAUDIO	27:30

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/cga
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web